

Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2.022

ASISTENTES	
<u>Alcalde:</u> D. Jacobo Medianero Millán	En la Villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las 20:30 horas del día 29 de abril de 2.022, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito, enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacobo Medianero Millán. Actúa como Secretario D. Marcelo Vélez Pérez
<u>Concejales:</u>	
Dña. Yesica Mínguez Delgado	
D. Sergio Jiménez López	
D. Amílcar Martínez Chinchilla	
Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz	
D. Miguel Antonio Olivares Cobo	
Dña. Irene Cabrera Rodriguez	
D. Emilio Castellano Cano	
D. Carlos Barberan Laseras	
D. Alfonso Escudero Ortega	
Dña. Soraya Calonge García	
Dña. Mónica Salido Romeral	
D. Omar Villegas Picazo	
<u>El Secretario:</u> D. Marcelo Vélez Pérez	
<u>El Interventor:</u> D. Félix Tirado Cruz	

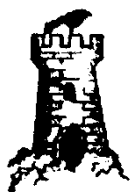
Una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.

La visualización del video Acta firmada puede realizarse en el siguiente enlace:

<http://motadelcuervo.videoactas.com/index.php/actas/41-pleno-ordinario-del-29-abril-2022>

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2022.





Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

Sometida la aprobación del Acta a votación por los reunidos, con los votos a favor de los Sres. Concejales de Unidas Por Mota: D. Jacobo Medianero Millán, Dña. Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López, Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz y D. Amílcar Martínez Chinchilla; de los Sres. Concejales del Partido Popular: D. Miguel-Antonio Olivares Cobo, Dña. Irene Cabrera Rodríguez, D. Carlos Barberan Laseras y D. Emilio Castellano Cano; y los votos en contra de los Sres. Concejales del Partido Socialista: D. Alfonso Escudero Ortega, Dña. Mónica Salido Romeral, Dña. Soraya Calonge y D. Omar Villegas Picazo, en consecuencia, por mayoría de los presentes se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2022.

2.- Aprobación, si procede, programa municipal contra el acoso escolar.

El Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa

“DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA

La Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2022 acordó elevar a Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el Programa Municipal contra el Acoso Escolar.

SEGUNDO. Dar publicidad al mismo a través de la sede electrónica y web municipal”

ANEXO:

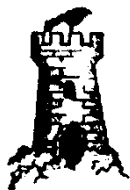
“PROGRAMA MUNICIPAL CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

1. CONCEPTUALIZACIÓN

El acoso escolar es un problema social que afecta a la comunidad educativa pero preocupa a la sociedad en su conjunto, por ello mismo desde el Ayuntamiento de Mota del Cuervo se plantea como una necesidad de intervención prioritaria destinada a toda la comunidad. De esta manera se plantea este programa dirigido a menores, familias y

Página 2 de 37





Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

profesionales que intervienen con infancia y adolescencia de un modo u otro; con la intención de sensibilizar y dotar de herramientas para su prevención, detección y resolución a los diferentes implicados.

Desde los centros docentes y la comunidad educativa parten diferentes iniciativas de prevención, detección e intervención en situaciones de acoso y violencia en el entorno escolar, apoyados en el Protocolo de intervención desarrollado por la Comunidad de Castilla La Mancha, que se emplearán como base para la implementación de este programa y se concretarán en diferentes acciones a desarrollar desde los centros educativos y los diferentes servicios del Ayuntamiento.

INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar es aquella situación en la que un/a o varios/as alumnos/as se encuentran sometidos/as a cualquier tipo de hostigamiento por parte de otro/a alumno/a de forma individual o en grupo, que se prolonga en el tiempo, produciéndose una situación de inferioridad por parte del/la alumno/a acosado/a, que a su vez se siente incapaz de salir de dicha situación por sí mismo/a.

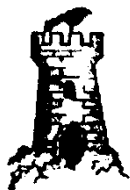
Se trata de un fenómeno de violencia interpersonal injustificada que ejerce una persona o grupo contra sus iguales dentro y fuera del contexto educativo y que tiene efectos de victimización en quien lo recibe. Se trata estructuralmente de un abuso de poder entre iguales.

La violencia por homofobia, bifobia, transfobia y la violencia de género en relaciones afectivo-sexuales aparecen con frecuencia en la base del acoso escolar. Es importante incluir la perspectiva de género a la hora de analizar el acoso escolar, pues se podrá ser más eficaz en la detección y en la prevención.

El acoso se puede manifestar en diferentes conductas e identificarse como:

- Agresiones físicas directas (golpear, emplear la fuerza física) o indirectas (romper objetos personales, esconder pertenencias).
- Agresiones verbales directas (insultos, motes, burlas manifiestas) o indirectas (rumores, bulos).
- Amenazas y coacciones.
- Agresión sexual, cualquier conducta de carácter o contenido sexual, directa o indirecta, no consentida por la víctima.
- Aislamiento social, conductas como apartar del grupo, restringir el acceso a juego, no dejar que el grupo le hable, etc.
- Discriminación por cualquier condición personal (de género, orientación sexual, ideología, raza, origen, discapacidad...)





Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

- Ciberacoso, situaciones de hostigamiento a través de las redes sociales o tecnologías de la comunicación.
- Violencia sexual digital (cibercontrol, sexpredding, sextorsión).

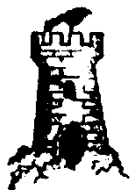
El fenómeno del acoso escolar, o bullying, no es nuevo en nuestra sociedad, pero ha sido objeto de numerosos estudios e investigaciones, que van aportando información y otorgando relevancia al mismo, así como dándole mayor visibilidad. De ellos se desprende que el bullying es un fenómeno general que se produce en todos los estratos sociales y en todos los países en los que se ha investigado. La diversidad de métodos y cuestionarios utilizados dificulta el estudio comparativo; se constata un rango de victimización grave entre el 3% y el 10%, los que sufren conductas violentas oscilan entre el 20% y el 30%. Hay resultados comunes: la mayoría de los implicados son varones, la forma más común es la verbal y el lugar más frecuente es el patio. El rango de edad de las muestras de los estudios abarca desde los 6 hasta los 18 años.

Dentro del acoso, se habla incluso de bullying de género, entendiéndolo como aquel en el que la víctima es acosada por su identidad, orientación sexual, expresión de género o alguna de sus características físicas. Es decir, en general, víctimas que se distancian de una manera u otra de la "norma" establecida para su sexo. Las víctimas de este tipo de bullying son, en mayor medida, chicas, independientemente del sexo del agresor. Se ha podido constatar en estudios recientes, sobre todo a partir de 1994 –cuando se comienza a introducir la perspectiva de género en algunos estudios sobre el acoso escolar- que las chicas suelen recibir acoso indirecto (incluido el acoso relacional o psicológico) mientras que los chicos reciben más acoso directo o físico. Este hecho hace que el acoso escolar entre chicas sea menos visible, por lo que en muchas ocasiones pasa desapercibida. Cuestión a tener en cuenta a la hora de tratar el acoso para que la actuación sea más efectiva.

En definitiva, se trata de un fenómeno de agresividad injustificada que cursa con mayor o menor nivel de gravedad, pero siempre es violento porque pervierte el orden esperable de relaciones sociales; lo es llamado la reciprocidad moral esperable entre iguales. Es un juego perverso de dominio-sumisión que cuando se mantiene de forma prolongada da lugar a procesos de victimización, con lo que supone el deterioro psicológico de la personalidad de la víctima y el deterioro moral del/la agresor/a.

En este contexto cabe destacar la diferencia entre acoso escolar y violencia entre iguales, ya que esta segunda es una situación que se da de forma puntual y requiere de un abordaje y resolución diferente, según los cauces oportunos, mientras que la primera se trata de una situación de desequilibrio (de poder) que se mantiene en el tiempo.





Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

ROLES PRINCIPALES DEL FENÓMENO BULLYNG.

Hay varios protagonistas en esta situación y todos/as ellos/as poseen un papel al que hay que otorgar relevancia y sobre el que posteriormente se intervendrá de forma diferente.

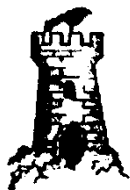
VÍCTIMA: la persona sometida a su/sus agresores/as y la persona que sufre la violencia, siempre es uno/a.

- o Perfil de riesgo de la VÍCTIMA :
 - Baja popularidad entre sus compañeros/as con los/as que no logra tener buenas relaciones y es rechazado/a lo suficiente como para no recibir ayuda de ellos/as.
 - Muchos miedos, el miedo como rasgo de la personalidad, lo que le hace tener una infancia y adolescencia infeliz.
 - Temperamento débil y tímido.
 - Falta de asertividad y seguridad.
 - Carece de habilidades para resolver situaciones conflictivas.
 - Gestos, postura corporal, falta de simpatía y las dificultades en la interpretación del discurso entre iguales son características que les posicionan en la fijación de los/as agresores/as. De todas formas, cualquiera puede llegar a ser víctima: un/una buen/a estudiante, con buen comportamiento, sociable y con buenas relaciones familiares.
 - Las niñas tienen más riesgo por el hecho de serlo.
 - A corto plazo, puede crear ansiedad, somatización y menor rendimiento. A largo plazo puede derivar en complicaciones como trastornos psicoemocionales, distorsiones de los esquemas cognitivos, etc.

- o Consecuencias para la VÍCTIMA
 - Bajo rendimiento académico y fracaso escolar.
 - Ansiedad y depresión.
 - Sentimiento de culpabilidad.
 - Autoconcepto negativo, baja autoestima y autodesprecio.
 - Carencia de asertividad.
 - Terror y pánico.
 - Distimia (alteraciones del estado de ánimo, como la tristeza).
 - Inseguridad, alteraciones de la conducta y conductas de evitación; introversión, timidez, aislamiento social y soledad.
 - Baja popularidad y a veces impopularidad. En muchas ocasiones cambian de colegio.
 - Ideación suicida o autolisis.

AGRESOR/A: la persona que domina y somete por la fuerza a su víctima. Pueden ser una o varias personas.





Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

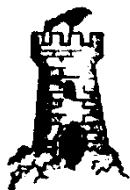
- o Perfil de riesgo de ser ACOSADOR/A:
 - Goza de mayor popularidad y apoyo pero con sentimientos ambivalentes de respeto o miedo.
 - Carece del sentimiento de culpabilidad.
 - Temperamento impulsivo y agresivo, ira incontrolada.
 - Muchos/as proceden de hogares que se caracterizan por su alta agresividad, violencia y falta de cariño entre la familia.
 - Dificultades familiares para establecer normas y límites y para enseñar conductas alternativas a la violencia.
 - No suele reconocer a la autoridad y transgrede las normas.
 - Mal estudiante y sin interés por los estudios, baja autoestima académica.
 - Consume alcohol y otras drogas.
 - Acentuada tendencia a abusar de su fuerza y una mayor identificación con el modelo social basado en el dominio y la sumisión.
 - Machismo interiorizado.

- o Conductas indicadoras de la PERSONA/AS AGRESORA/AS:
 - Tiene comportamientos agresivos con los miembros de la familia.
 - Ignota los derechos de los/as demás.
 - Nos comunican a menudo que ha tenido episodios de agresiones o insultos a compañeros/as de la escuela.
 - Se muestra enfadado/a con frecuencia, impaciente y emplea tonos despreciativos en sus valoraciones sobre los/as demás.
 - Se siente con frecuencia insatisfecho/a, sin motivación para trabajar con lo/las demás.
 - Trata de imponer sus criterios utilizando la agresividad verbal, física o psicológica.
 - No controla sus reacciones.
 - Sospechamos que ejerce el maltrato a los/as compañero/as. De todas formas, cualquiera se puede sumar al grupo del/la acosador/a para evitar ser víctima o marginado/a del grupo.

- o Consecuencias para la PERSONA/AS AGRESORA/AS :
 - Bajo rendimiento académico, fracaso escolar y rechazo a la escuela.
 - Muchas conductas antisociales y delictivas.
 - Dificultades para el cumplimiento de normas.
 - Relaciones sociales negativas.
 - Extraversión.
 - Autoconcepto negativo pero alta autoestima y nula autocrítica.
 - Falta de empatía.

- ESPECTADOR/A: la/las personas que observa/an las agresiones. La relación triangular se sostiene mediante la ley del silencio y la condena pública de las personas deladoras o chivatas.





Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

- o Conductas indicadoras del/la ESPECTADOR/A:
 - A menudo se tiene conocimiento por comentarios de la familia, profesorado o alumnado de hechos de agresión, esporádicos o continuados.
 - Siendo espectadores/as entra también en una dinámica de tener que asumir en muchas ocasiones situaciones que en principio no le agradan. Muestran nerviosismo cuando se les pregunta si han visto alguna agresión.
 - La ley del silencio es muy efectiva, por lo que se tiende a no contar lo que se ve por no ser considerado/a chivato/a. Pueden responder de forma indirecta.
- o Consecuencias para el/la ESPECTADOR/A:
 - Miedo. Sumisión. Pérdida de empatía.
 - Desensibilización.
 - Insolidaridad.
 - Interiorización y normalización de conductas antisociales y delictivas para conseguir deseos.
 - Sentimiento de culpabilidad.
 - Persistencia de síntomas a largo plazo y en edad adulta.

CONTEXTOS IMPLICADOS EN EL ACOSO ESCOLAR

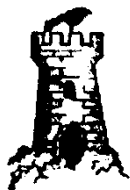
- o EL FAMILIAR: es el más importante y el primer entorno en el que el/la niño/a se socializa, adquiere normas de conducta, de convivencia y forma su personalidad, de manera que es fundamental para su ajuste personal, escolar y social, estando en el origen de muchos de los problemas de agresividad.
- o EL ESCOLAR: es clave, junto a la familia, en el desarrollo de la madurez y la socialización del alumnado. Los episodios de acoso y maltrato están estrechamente relacionados con los sistemas de actividad y el discurso que se produce en la escuela. El alumnado ha de sentirse seguro y tener pleno conocimiento del límite de sus actos.
- o EL DEL OCIO a través de las pantallas: es tal la cantidad de escenas violentas que niños/as o adolescentes puede contemplar en las pantallas cada día, que puede llegar a la conclusión de que es normal el uso de la violencia, insensibilizándose ante el dolor ajeno y llegando a creer que “quien utiliza la fuerza tiene razón”.
- o EL SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL: el entorno socioeconómico cultural y urbano junto a los valores y los factores individuales, influyen en el desarrollo de las conductas agresivas del alumnado que aprende del ambiente que le rodea.

2. METODOLOGÍA

Se trata de un proyecto municipal, por lo que se desarrollará de forma conjunta y coordinada entre todos los recursos implicados: Servicios Sociales, Centros Educativos, Servicios del Ayuntamiento dirigidos a Infancia y Adolescencia (centro de la mujer, ludoteca, escuela infantil, biblioteca, escuelas deportivas...).

Se mantendrán reuniones de coordinación periódicas, comunicación e intercambio continuado entre los/as responsables del programa de cada uno de dichos recursos,





Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

bien a través de sesiones conjuntas de coordinación y análisis de la situación en torno al acoso dentro del municipio, como más adelante el análisis y seguimiento de los casos detectados. Dichas reuniones podrán ser presenciales, virtuales o coordinaciones telefónicas establecidas de forma periódica.

Los centros docentes serán los responsables de actuar según su normativa y procedimientos, compartiendo con el resto de servicios experiencias y recursos que puedan ser de utilidad; así como las conclusiones y datos más significativos de las encuestas que hagan a la población escolar. También se compartirán a final de cada etapa de evaluación, a través de estas coordinaciones mencionadas y de forma estadística, el número de situaciones de posible acoso detectadas, número de actuaciones al respecto y resultados obtenidos de las mismas.

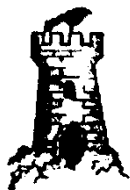
Desde Servicios Sociales se realizará la gestión y organización de las campañas informativas y de formación. Así como la recogida de información y la gestión de los casos que partan de otros servicios municipales, promoviendo las actuaciones pertinentes y derivando a los recursos o profesionales oportunos en caso de resultar necesario.

En cuanto a la metodología empleada para la formación y difusión de contenidos sobre acoso escolar, se emplearán diferentes campañas de difusión tanto digital como en papel, se habilitará un espacio en la página web del ayuntamiento para exponer dichos contenidos y se organizarán sesiones presenciales para profesionales y para familias.

3. OBJETIVOS

- Informar y formar sobre los signos y consecuencias del acoso escolar y la violencia entre iguales a los diversos agentes implicados y a la comunidad en general.
- Difundir información y recursos ya existentes sobre acoso escolar y convivencia entre la población en edad escolar y su entorno.
- Prevenir situaciones de abuso y violencia entre iguales.
- Promover la convivencia y la participación en los diferentes entornos de desarrollo de los menores.
- Fomentar la inclusión participativa de los menores en diferentes actividades y contextos.
- Sensibilizar e informar a familias, comunidad educativa y población general sobre el acoso, su prevención y actuación ante una posible situación de violencia entre iguales.
- Dotar de herramientas a los/as profesionales implicados con infancia para la detección e intervención en dichas circunstancias.
- Desarrollar un protocolo de derivación e intervención ante situaciones de posible acoso entre iguales fuera del entorno escolar.





Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

- Establecer cauces para la reflexión en torno a las consecuencias y efectos de los comportamientos vinculados al acoso.
- Favorecer el desarrollo de soluciones cooperativas de prevención del bullying.

4. ACTIVIDADES

Este programa se integra dentro del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Mota del Cuervo y se concreta en torno a tres ejes:

1. La prevención y la sensibilización.
2. La detección y derivación.
3. La intervención.

Estos tres ejes vienen articulados por una serie de medidas y actividades a desarrollar por el conjunto de los servicios municipales que intervienen con infancia y adolescencia de forma directa principalmente, pero también indirectamente.

A su vez se trata de una intervención conjunta y coordinada de todos estos servicios implicados, que confluyen en el Ayuntamiento y serán coordinados por éste, obteniendo principal relevancia los centros educativos, Servicios Sociales y Servicios de Infancia y Juventud.

1. PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

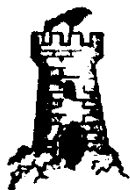
- **Dirigidas a menores:**
 - o **A desarrollar por los Centros educativos.**
 - Actividades dinamizadoras de la participación infantil dentro y fuera del aula.
 - Programas de recreos participativos.
 - Organización de actividades inclusivas y participativas en espacios del centro.
 - Campañas informativas dirigidas a menores sobre los signos y consecuencias del acoso escolar y la violencia entre iguales.

Colegio Virgen de Manjavacas

- Desarrollo de la actividad “patrullas de convivencia” en los tiempos de recreo por el alumnado de 6º. Actividad que detecta y ayuda a resolver conflictos entre iguales.
- Desarrollo del Plan Director que incluye programas relacionados con la inclusión y peligros en las redes sociales.
- Programa #TúCuentas destinado a la prevención y sensibilización frente al acoso escolar y el ciberacoso.

Colegio Santa Rita





Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

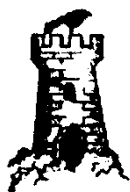
- Actividades formativas para prevenir el acoso escolar dirigidas al alumnado y a las familias. (Charlas de amformad, visionado y reflexión sobre cortos educativos, difusión del protocolo de acoso escolar...)
- Actividades formativas dirigidas al profesorado para prevenir e intervenir ante situaciones de acoso escolar.
- Actividades para el desarrollo de Habilidades Sociales: Empatía, fomento de la autoestima, gestión de emociones, rincón de la mediación, actividades para la resolución de conflictos,....
- Uso de metodologías cooperativas en las aulas.
- Patrullas de patio.

IES Julián Zarco

- Diferentes actividades en los diferentes niveles educativos de la ESO, en las sesiones de tutoría para fomentar la convivencia y el respeto a las diferencias (visionado y reflexión sobre cortos, películas, noticias, cuentos, ...), para mejorar la autoestima y el clima del grupo. Además, de trabajar los posibles conflictos que surgen en el grupo.
- Programa TUCUENTAS y VIOLENCIA FILIOPARENTAL impartidos por AMFORMAD en 1º y 2º ESO.
- Talleres de INTELIGENCIA EMOCIONAL programados por el Consejo de Igualdad en 3º ESO, los dos grupos de FPB y los grupos de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior, en colaboración con el Centro de la Mujer.
- Actividades sobre los/as REFUGIADOS/AS en colaboración con los Servicios Sociales Municipales.
- Charlas de la Guardia Civil dentro del Plan Director con el alumnado de 3º y 4º ESO.
- Talleres con 2º, 3º, 4º ESO Y FPB sobre conducta alimentaria impartidos por AFEBC CUENCA, con un fuerte componente de aceptación del propio cuerpo y la diversidad, mejorando el auto concepto y la autoestiman y el respeto a los diferentes cuerpos y aspectos físicos. Aspectos que en más de una ocasión han sido causas de agresiones verbales e indicios de inicios de situaciones de acoso.
- Talleres sobre diversidad sexual impartidos por la Asociación LGTBI de Alcázar de San Juan en 3º y 4 ESO con el objetivo de evitar la discriminación.
- Taller CLICK, impartido por la Fundación Punto Omega, con la colaboración del Centro de la Mujer, para prevenir los riesgos de internet y las redes sociales con perspectiva de género, en 2º ESO.
- Utilización de metodologías cooperativas en clase.

o A desarrollar por Servicios Sociales.

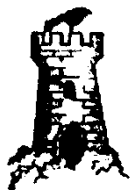




Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

- Campañas informativas dirigidas a niños/as y adolescentes sobre los signos y consecuencias del acoso escolar y la violencia entre iguales.
 - Difusión de información y recursos ya existentes entre la población en edad escolar y su entorno a través de redes sociales y nuevas tecnologías.
 - Actividades relacionadas con el día internacional del acoso escolar.
 - Campañas en los medios de comunicación local, carteles, folletos (recordando números de teléfono de atención, a quién acudir, etc.)
 - Encuestas escolares cuyos resultados darán cuenta en el Consejo Escolar Municipal.
- o A desarrollar por otros servicios municipales.**
- Actividades dinamizadoras de la participación infantil con perspectiva inclusiva en diferentes contextos (escuelas deportivas, universidad popular...).
 - Consenso de normas de convivencia dentro de actividades deportivas, lúdicas o culturales organizadas por los servicios municipales.
 - Centro de la Mujer: Actividades de prevención y sensibilización en los Centros educativos en materia de igualdad y prevención de violencia de género (Talleres uso responsable de las TIC con perspectiva de género, inteligencia emocional, relaciones afectivo sexuales, relaciones en igualdad, cuentacuentos, teatros interactivos, concursos...).
- Dirigidas a familias:**
- o A desarrollar por los Centros educativos.**
- Campañas informativas dirigidas a las familias sobre los signos y consecuencias del acoso escolar y la violencia entre iguales.
 - Escuelas de padres/madres sobre alternativas y recursos a las familias para prevenir y enfrentar situaciones de acoso con sus hijos/as.
- Colegio Virgen de Manjavacas
- Programas relacionados con la inclusión y peligros en las redes sociales.
- Colegio Santa Rita
- Actividades formativas para prevenir el acoso escolar dirigidas al alumnado y a las familias. (Charlas de amformad, visionado y reflexión sobre cortos educativos, difusión del protocolo de acoso escolar.....)
- IES Julián Zarco
- Sesión con las familias desarrolladas por AFEBAC CUENCA.
 - En el presente curso aún no se ha desarrollado otras intervenciones con las familias que en otros cursos han sido habituales, como una charla de la G. Civil dentro del Programa Director y el taller CLICK para las familias, consideramos que se podrán concretar en fechas próximas.





**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**

- o A desarrollar por Servicios Sociales.**
 - Campañas informativas dirigidas a las familias sobre los signos y consecuencias del acoso escolar y la violencia entre iguales.
 - Talleres participativos para dotar de recursos para enfrentar una situación de acoso desde el seno familiar.
 - Difusión de información y recursos ya existentes entre la población en edad escolar y su entorno a través de redes sociales y nuevas tecnologías.

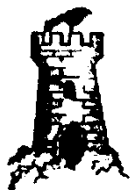
- o A desarrollar por otros servicios municipales.**
 - Difusión de información y recursos ya existentes entre la población en edad escolar y su entorno a través de redes sociales y nuevas tecnologías.
 - Actuaciones de información y sensibilización en materia de igualdad y prevención de violencia de género (Centro de la Mujer).

- **Dirigidas a profesionales:**
 - o A desarrollar por los Centros educativos.**
 - Campañas informativas dirigidas a profesionales docentes y no docentes sobre los signos y consecuencias del acoso escolar y la violencia entre iguales.
 - Formación específica en acoso escolar y su detección.
 - Facilitación de herramientas para enfrentar una situación de acoso en el centro escolar a los profesionales docentes.

 - o A desarrollar por Servicios Sociales.**
 - Campañas informativas dirigidas a profesionales sobre los signos y consecuencias del acoso escolar y la violencia entre iguales.
 - Difusión de información y recursos ya existentes entre la población en edad escolar y su entorno a través de redes sociales y nuevas tecnologías.
 - Formación de los diferentes agentes implicados con infancia y adolescencia en la materia, especialmente en detección e intervención.

 - o A desarrollar por otros servicios municipales.**
 - Formación de diferentes agentes implicados con infancia y adolescencia en la materia, especialmente en detección e intervención.
 - Difusión de información y recursos ya existentes entre la población en edad escolar y su entorno a través de redes sociales y nuevas tecnologías.
 - Creación de la figura del/la agente tutor/a.
 - Orientación a profesionales para mostrar conductas ejemplarizantes ante los menores.
 - Actuaciones de información, formación y sensibilización en materia de igualdad y prevención de violencia de género (Centro de la Mujer).





Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

2. DETECCIÓN Y DERIVACIÓN

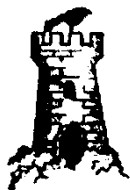
- Creación y difusión del manual para la detección y actuación ante una posible situación de acoso, disponible para los/as trabajadores del Ayuntamiento.
- Desarrollo protocolo y fichas de derivación e información a Servicios Sociales ante la detección de un caso de posible acoso desde otro servicio municipal. ANEXO 1.
- Difusión del programa entre el personal municipal interviniente con infancia y adolescencia.
- Formación dirigida a profesionales sobre indicadores y maneras de proceder (activación del protocolo).
- Coordinación entre los centros educativos de la localidad, Servicios Sociales y otros Servicios Municipales.
- Instalación de buzones facilitados por el Ayuntamiento en los centros escolares para víctimas y testigos que ayuden en la detección de casos.

3. INTERVENCIÓN

Una vez detectada una situación de posible acoso entre iguales se requiere la implicación de todos los recursos y profesionales implicados para cortar la misma y realizar una intervención socioeducativa con los/as afectados/as. Para ello se actuará según dos vías:

- Si es un caso integrado en un único centro educativo: se dejará en manos del equipo directivo y el equipo de orientación, quien actuará según el protocolo establecido y su régimen disciplinario de Centro.
- Si se trata de alumnos/as escolarizados/as en centros diferentes: se seguirá el procedimiento de derivación a Servicios Sociales desde el recurso donde se identifique la situación, y desde los mismos se llevará a cabo la intervención siguiendo la siguiente secuencia:
 1. Estudio del caso: recogida de información, identificación de los/as implicados/as y los hechos, circunstancias que los rodean, inicio y consecuencias de la situación de posible acoso, etcétera.
 2. Contacto con las familias: puesta en conocimiento, entrevistas personales, indicadores familiares... y registro de la misma.
 3. Comunicación y coordinación con el centro escolar: se notificará la situación al centro educativo de las personas implicadas, para identificar posibles situaciones similares en el contexto escolar, iniciar la coordinación e intervención conjunta en caso de que resulte necesario.
 4. Análisis de información y determinación de la situación de acoso o no. Cuando el equipo reúne toda la información, valora indicadores y situación determinando si se trata de una situación real de acoso. En caso de que se considere que no se trata de una situación de acoso, sino un hecho puntual, se tomarán medidas para resolverla y se cierra el





**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**



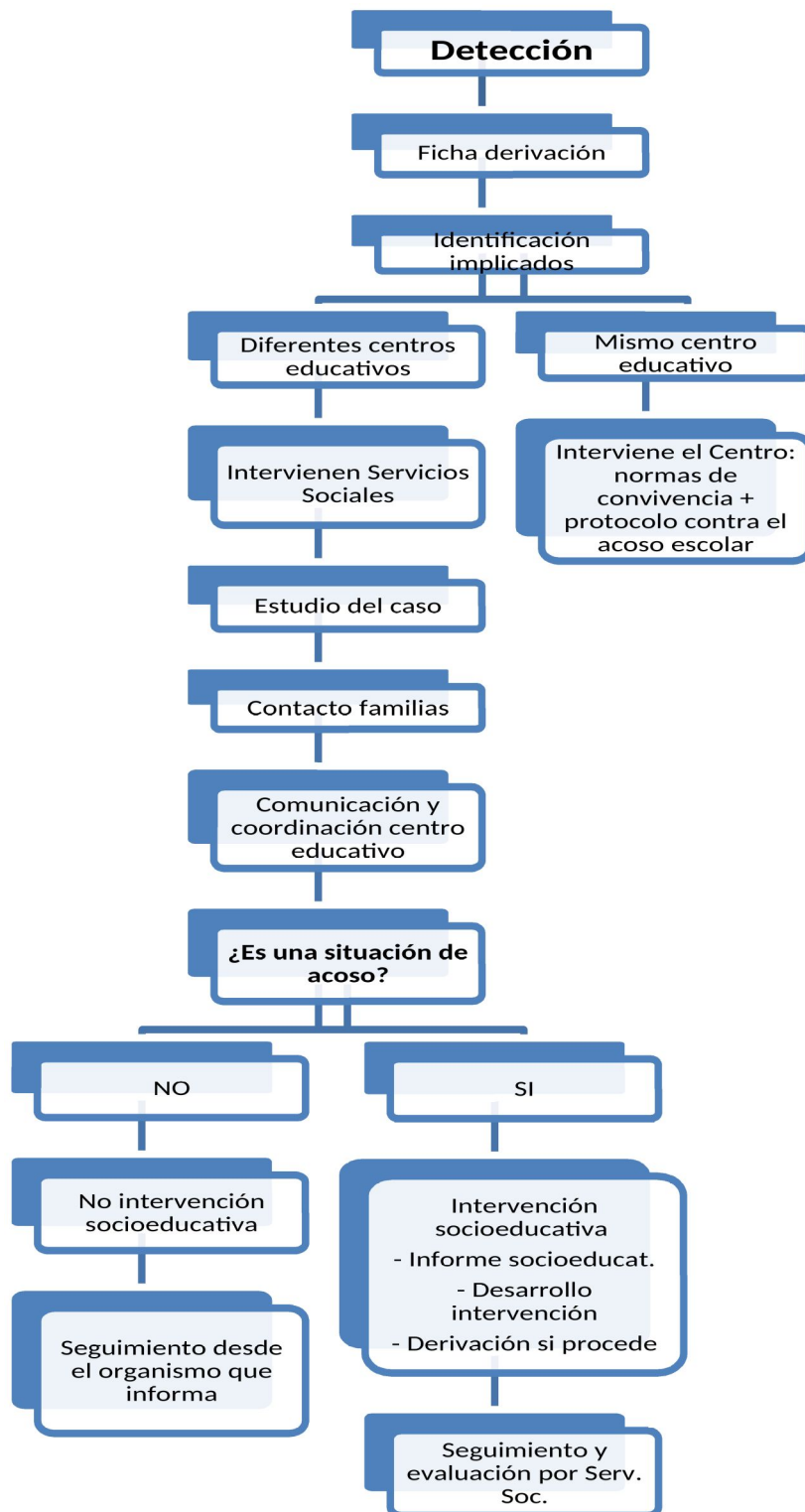
expediente en servicios sociales, dejando el seguimiento del mismo al organismo en el que se da la situación violenta.

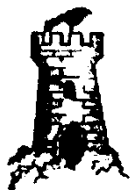
Si se trata de una situación de acoso y, por lo tanto, mantenida en el tiempo, que tiene lugar entre menores fuera del centro escolar, desde Servicios Sociales se inicia la intervención socioeducativa con ambos/as y con sus familias, así como con los/as compañeros/as que han presenciado y en ocasiones participado pasivamente con la misma. Siempre en coordinación y colaboración con los otros recursos implicados.

5. Intervención socioeducativa con las personas implicadas: Se realizará un informe de intervención con el análisis de la situación, necesidades detectadas, objetivos planteados y las actuaciones a desarrollar con cada persona implicada (atención individualizada, talleres de habilidades o resolución de conflictos, tareas reeducativas...), incluyendo las posibles derivaciones a otros servicios (Unidad de salud mental infanto-juvenil, o unidades de intervención con competencias de menores o familia de la Consejería).
6. Seguimiento y evaluación de la situación: este punto es transversal, a través de las entrevistas y la coordinación con los otros servicios se valorará la situación inicial y la evolución de la misma. Pero una vez terminada la intervención, se fijarán una serie de entrevistas de seguimiento cada vez más espaciadas en el tiempo, para confirmar la resolución de la situación y las circunstancias socio-educativas de los/as afectados/as.

En caso de la imposibilidad de resolución del caso o de la gravedad del mismo, se podrá informar a las instancias superiores pertinentes.







**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**



5. EVALUACIÓN

Este programa se integra dentro del Plan de Infancia y Adolescencia de Mota del Cuervo, por lo que se plantea una evaluación acorde con la temporalidad de vigencia de dicho Plan. La evaluación se desarrollará de forma continua a lo largo de la implementación del mismo, destacando la **evaluación inicial** en el momento en el que se hace la detección de necesidades y la valoración de la situación en la que se encuentra la comunidad escolar y social de Mota del Cuervo respecto al problema del acoso entre iguales. Y otra **evaluación final** al cierre del Plan, en que se valorarán los logros y cambios obtenidos a lo largo del desarrollo del mismo.

No obstante la evaluación será **continuada** desde el momento en que se inicia el programa y a lo largo de cada una de las intervenciones realizadas, permitiendo la adaptación de las intervenciones, la adecuación de los medios y la valoración de los éxitos y resistencias encontrados.

Se plantea una evaluación participativa, en la que se trabaja de forma directa con la población escolar, realizando encuestas al inicio del programa para conocer la perspectiva que tienen respecto al acoso escolar, su conocimiento y apreciación del mismo, posicionamiento y recursos de protección ante una situación de acoso personal o ajena, etcétera. Dicha evaluación se repetirá durante y al final del proceso, permitiendo analizar los éxitos, necesidades y dificultades de la intervención. Dejando a su vez un espacio abierto para recoger las aportaciones y sugerencias de los/as participantes en cuanto a la mejora o adaptación del programa.

Los criterios de valoración son los siguientes:

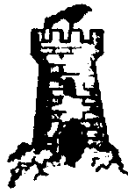
Los medios de evaluación empleados serán:

- Entrevistas personales.
- Encuestas en los centros escolares.
- Encuestas a profesionales.
- Observación directa e indirecta.
- Registro de incidencias en los centros escolares y en los centros donde se desarrollen actividades infantiles y juveniles.

En cuanto a los indicadores se prestará atención a los siguientes:

- Indicadores cuantitativos; mediante los cuales se medirá el número de personas beneficiarias de las actuaciones previstas. También se medirá el tiempo de respuesta de los servicios municipales a las situaciones concretas objeto de intervención, y el porcentaje de éxito de las mismas.





**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**

- Indicadores cualitativos; recogen la descripción de aquellas prácticas consideradas óptimas y coherentes con un modelo de intervención de calidad.
- Indicadores de satisfacción de la población destinataria; encuestas de satisfacción tras la realización de sesiones de formación y sensibilización.
- Indicadores de impacto; permiten valorar los resultados finales del programa, es decir, los resultados a largo plazo de la implementación del mismo.

ANEXO 1.

MODELO DE DERIVACIÓN A SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

Recurso/Servicio desde donde se detecta el caso:

Responsable del servicio/ Puesto que desempeña:

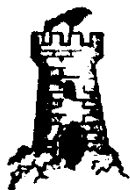
Implicados/as en el conflicto:

Qué tipo de conducta se detecta/ Observación de los hechos:

Datos de contacto de los/as menores implicados:

(Tfno. de padre/ madre/ tutor/a)





**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**

En Mota del Cuervo a de de 20 .

Fdo.: _____

Responsable de la Actividad

Fdo.: _____

Coordinador/a del Servicio

ANEXO 2.

**MODELO FICHA INFORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PROGENITORES PARA
TRABAJAR CON EL CASO DESDE LOS DIFERENTES SERVICIOS Y RECURSOS
DEL MUNICIPIO**

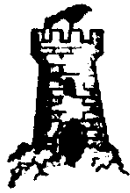
Datos del/la menor implicado/a en el conflicto:

Hechos que han motivado la derivación del caso a Servicios Sociales:

Servicio o Recurso donde se han dado los hechos:

**Autorizo a que se trabaje con mi hijo/a desde los distintos servicios o recursos
municipales a fin de solucionar el conflicto surgido, así como la comunicación al
centro escolar en el que está matriculado si esto fuera necesario.**





**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**

Datos del padre/ madre/ tutor/a.

Nombre _____ y _____ apellidos:

Dirección:

Teléfono de contacto:

Firma de ambos progenitores:

Fdo.: _____

Fdo.: _____

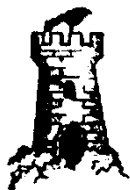
ANEXO 3.

MODELO FICHA DE DERIVACIÓN DE CASO DE ACOSO DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA A CENTRO EDUCATIVO DE PERTENENCIA DEL/LA MENOR/ES IMPLICADOS EN EL CONFLICTO.

Datos de los/as menores implicados/as:

Hechos motivo de la derivación:





**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**



El Secretario da lectura al dictamen de la comisión informativa

“DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA

La comisión informativa de HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2.022 acordó por UNANIMIDAD de sus miembros presentes, elevar a Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO. Aprobar la cifra de población del municipio de Mota del Cuervo a fecha 1 de enero de 2022, con un total de 6.127 habitantes, con el siguiente desglose 3.056 varones y 3.071 mujeres.”

INTERVENCIONES

Sometido el siguiente punto del orden del día a votación por los reunidos, con los votos a favor de los Sres. Concejales de Unidas Por Mota: D. Jacobo Medianero Millán, Dña. Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López, Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz y D. Amílcar Martínez Chinchilla; de los Sres. Concejales del Partido Popular: D. Miguel-Antonio Olivares Cobo, Dña. Irene Cabrera Rodriguez, D. Carlos Barberan Laseras y D. Emilio Castellano Cano; y de los Sres. Concejales del Partido Socialista: D. Alfonso Escudero Ortega, Dña. Mónica Salido Romeral, Dña. Soraya Calonge y D. Omar Villegas Picazo, en consecuencia, por **UNANIMIDAD** de los presentes se aprueba la cifra de población del municipio de Mota del Cuervo.

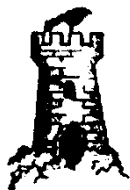
4.- Aprobación, si procede, nombramiento de Nuestra Sra. de la Antigua de Manjavacas como Alcaldesa de Honor.

El Secretario da lectura al dictamen de la comisión informativa

“DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA

Página 21 de 37





Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)



Considerando que con fecha 25 de febrero de 2022 el Pleno del Ayuntamiento de Mota del Cuervo aprobó la incoación del expediente para el nombramiento de la Virgen Nuestra Señora la Antigua de Manjavacas Alcaldesa de Honor de esta localidad.

Considerando que con fecha 13 de abril de 2022 (RE 1861) la Presidenta de la Hermandad de Nuestra Señora la Antigua de Manjavacas presentó ante este Ayuntamiento informe con las razones que, a su juicio, motivan el nombramiento de Alcaldesa de Honor a favor de la mencionada Virgen.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 21 de abril de 2022 la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Personal y Seguridad Ciudadana en sesión celebrada el día 26 de abril de 2022, por unanimidad de sus miembros acordó elevar a Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

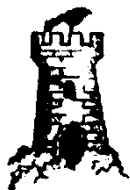
PRIMERO.- Aprobar el nombramiento de Alcaldesa de Honor con carácter vitalicio a la Virgen Nuestra Sra. de la Antigua de Manjavacas.

SEGUNDO.- Comunicar el nombramiento a la Hermandad de la Virgen Nuestra Señora la Antigua de Manjavacas.

TERCERO.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para su general conocimiento.”

INTERVENCIONES





Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

Sometido el siguiente punto del orden del día a votación por los reunidos, con la abstención de los Sres. Concejales de Unidas Por Mota: D. Jacobo Medianero Millán, Dña. Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López, Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz y D. Amílcar Martínez Chinchilla; los votos a favor de los Sres. Concejales del Partido Popular: D. Miguel-Antonio Olivares Cobo, Dña. Irene Cabrera Rodríguez, Carlos Barberan Laseras y D. Emilio Castellano Cano; y los votos a favor de los Sres. Concejales del Partido Socialista: D. Alfonso Escudero Ortega, Dña. Mónica Salido Romeral, Dña. Soraya Calonge y D. Omar Villegas Picazo, en consecuencia, se aprueba por **mayoría absoluta** el nombramiento de Nuestra Sra. de la Antigua de Manjavacas como Alcaldesa de Honor.

5.- Aprobación, si procede, Proyecto pavimentación POS 2021-2022.

El Secretario da lectura al dictamen de la comisión informativa

“DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA

Considerando la solicitud realizada por este Ayuntamiento del PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES anualidad 2021-2022.

La Comisión Informativa de URBANISMO, AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE en sesión celebrada el día 26 de abril de 2022 propone al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

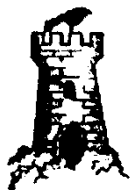
PRIMERO. Aprobar proyecto técnico de la obra nº 182 cuya denominación es “PAVIMENTACIÓN DE CALLES” con un presupuesto total de 152.000 euros; inversión incluida en el Plan PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES (P.P.C.O.S.) para el año 2021-2022, redactado por la Arquitecta Dña. Paula Villanueva González.

SEGUNDO. Exponer al público dicho proyecto durante 20 días hábiles, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.”

INTERVENCIONES

Sometido el siguiente punto del orden del día a votación por los reunidos, con los votos a favor de los Sres. Concejales de Unidas Por Mota: D. Jacobo Medianero Millán, Dña. Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López, Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz y D. Amílcar Martínez Chinchilla; de los Sres. Concejales del Partido Popular: D. Miguel-Antonio Olivares Cobo, Dña. Irene Cabrera Rodríguez y D. Emilio





Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

Castellano Cano; y de los Sres. Concejales del Partido Socialista: D. Alfonso Escudero Ortega, Dña. Mónica Salido Romeral, Dña. Soraya Calonge y D. Omar Villegas Picazo, en consecuencia, se aprueba por **UNANIMIDAD** el Proyecto pavimentación POS 2021-2022.

6.- Aprobación, si procede, Proyecto eficiencia energética alumbrado público POS 2021-2022.

El Secretario da lectura al dictamen de la comisión informativa

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

Considerando la solicitud realizada por este Ayuntamiento del PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES anualidad 2021-2022.

La Comisión Informativa de URBANISMO, AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE en sesión celebrada el día 26 de abril de 2022, por unanimidad de sus miembros propone al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

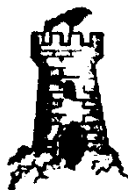
PRIMERO. Aprobar proyecto técnico de la obra nº 183 cuya denominación es “MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA ALUMBRADO PUBLICO MOTA DEL CUERVO” con un presupuesto total de 80.000 euros; inversión incluida en el Plan PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES (P.P.C.O.S.) para el año 2021-2022, redactado por el Ingeniero técnico industrial D. Pedro Pablo Bascuñana Contreras.

SEGUNDO. Exponer al público dicho proyecto durante 20 días hábiles, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.”

INTERVENCIONES

Sometido el siguiente punto del orden del día a votación por los reunidos, con los votos a favor de los Sres. Concejales de Unidas Por Mota: D. Jacobo Medianero Millán, Dña. Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López, Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz y D. Amílcar Martínez Chinchilla; de los Sres. Concejales del Partido Popular: D. Miguel-Antonio Olivares Cobo, Dña. Irene Cabrera Rodriguez y D. Emilio Castellano Cano; y de los Sres. Concejales del Partido Socialista: D. Alfonso Escudero Ortega, Dña. Mónica Salido Romeral, Dña. Soraya Calonge y D. Omar Villegas Picazo, en consecuencia, se aprueba por **UNANIMIDAD** el Proyecto eficiencia energética alumbrado público POS 2021-2022.





Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

7.- Aprobación, si procede, Proyecto Renovación red de agua y mejora eficiencia ciclo hidráulico POS 2021-2022.

El Secretario da lectura al dictamen de la comisión informativa

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA

Considerando la solicitud realizada por este Ayuntamiento del PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES anualidad 2021-2022.

La Comisión Informativa de URBANISMO, AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE en sesión celebrada el día 26 de abril de 2022, por unanimidad de sus miembros, propone al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Aprobar proyecto técnico de la obra nº 184 cuya denominación es “Renovación de redes y mejora del ciclo hidráulico calles” con un presupuesto total de 20.000 euros; inversión incluida en el Plan PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES (P.P.C.O.S.) para el año 2021-2022, redactado por el Arquitecto D. Joaquín Izquierdo Cobo.

SEGUNDO. Exponer al público dicho proyecto durante 20 días hábiles, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.”

INTERVENCIONES

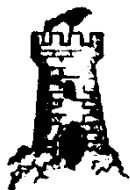
Sometido el siguiente punto del orden del día a votación por los reunidos, con los votos a favor de los Sres. Concejales de Unidas Por Mota: D. Jacobo Medianero Millán, Dña. Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López, Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz y D. Amílcar Martínez Chinchilla; de los Sres. Concejales del Partido Popular: D. Miguel-Antonio Olivares Cobo, Dña. Irene Cabrera Rodriguez, D. Carlos Barberan Laseras y D. Emilio Castellano Cano; y de los Sres. Concejales del Partido Socialista: D. Alfonso Escudero Ortega, Dña. Mónica Salido Romeral, Dña. Soraya Calonge y D. Omar Villegas Picazo, en consecuencia, se aprueba por **UNANIMIDAD** el Proyecto Renovación red de agua y mejora eficiencia ciclo hidráulico POS 2021-2022.

8.- Seguimiento e Informes de Alcaldía

INTERVENCIONES

Fecha	Resumen	Procedimient
-------	---------	--------------

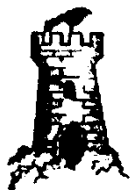




**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**

		o
25/04/2022 2 12:45	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2400785 -- 20. Secretaría -- Expediente 283/2022 -- JIC -- CM REDACCIÓN PROYECTO PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN POS 2021/2020 RENOVACIÓN REDES Y MEJORA CICLO HIDRAULICO CALLES	DECRETO 2022-0294
25/04/2022 2 12:44	SIA 1347735 -- Expediente 298/2022 -- COMISIONES INFORMATIVAS ABRIL 2022 --	DECRETO 2022-0293
25/04/2022 2 12:44	SIA 1347735 -- Expediente 298/2022 -- COMISIONES INFORMATIVAS ABRIL 2022 --	DECRETO 2022-0292
22/04/2022 2 10:42	G0540 - Licencias de parcelación o división de terrenos -- SIA 2662313 -- Expediente 242/2022 -- LICENCIA COMPLEJO URBANÍSTICO PRIVADO --	DECRETO 2022-0291
22/04/2022 2 10:41	G0302 - Suministro de abastecimiento de aguas -- SIA 1369519 -- Expediente 302/2022 --RECLAMACION - CAMBIO TARIFA SUMINISTRO AGUA --	DECRETO 2022-0290
22/04/2022 2 10:41	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2400785 -- 20. Secretaría -- Expediente 282/2022 -- PEDRO PABLO BASCUÑANA CONTRERAS -- CM REDACCIÓN PROYECTO PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN POS 2021/2020 Nº 183 MEJORA EFIC ENERG ALUMBRADO PUBLICO	DECRETO 2022-0289
21/04/2022 2 13:54	RESOLUCION DE LA ALCALDIA. CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DECRETO 2022-0288
21/04/2022 2 13:54	RESOLUCION DE LA ALCALDIA. CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, REGIMEN INTERIOR, PERSONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	DECRETO 2022-0287
21/04/2022 2 13:54	RESOLUCION DE LA ALCALDIA, CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE AGRICULTURA, AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	DECRETO 2022-0286

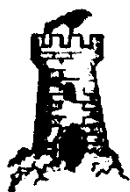




**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**

21/04/2022 2 10:50	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2400785 -- 20. Secretaría -- Expediente 180/2022 -- TERRITORIO MUSICAL SL -- Contratación artista INDIA MARTINEZ fiestas Mota del Cuervo 5 de agosto 2022 --	DECRETO 2022-0285
20/04/2022 2 13:22	Decreto aprobación relac. facturas 1167	DECRETO 2022-0284
20/04/2022 2 13:19	G0415 - Garantías, avales y fianzas -- SIA 1369565 -- 20. Secretaría -- Expediente 286/2022 -- DEVOLUCIÓN AVAL STM, S.L --	DECRETO 2022-0283
19/04/2022 2 09:09	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2400785 -- 20. Secretaría -- Expediente 283/2022 -- CM REDACCIÓN PROYECTO PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS POS 2021/2020 RENOVACIÓN REDES Y MEJORA CICLO HIDRAULICO CALLES	DECRETO 2022-0282
19/04/2022 2 09:09	G0262 - Programación y planificación de actividades culturales -- SIA 1347775 -- 86. Cultura -- Expediente 275/2022 -- ACTUACION "CUENTO PARA UN MUNDO MEJOR" - ABRIL PRODUCCIONES- 24 DE ABRIL 2022 --	DECRETO 2022-0281
19/04/2022 2 09:09	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2400785 -- 20. Secretaría -- Expediente 282/2022 -- CM REDACCIÓN PROYECTO PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS POS 2021/2020 Nº 183 MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA ALUMBRADO PUBLICO	DECRETO 2022-0280
18/04/2022 2 10:37	RESOLUCION DE LA ALCALDIA. CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 18 DE ABRIL 2022	DECRETO 2022-0279
18/04/2022 2 10:37	G0447 - Contratos menores de servicios -- SIA 2400785 -- 20. Secretaría -- Expediente 261/2022 -- CM ENCARGO COMPOSICIÓN OBRA MUSICAL PARA ASOCIACIÓN MUSICLA MOTEÑA "EL QUERVO" --	DECRETO 2022-0278
13/04/2022 2 12:37	RESOLUCION DE LA ALCALDIA. AREA DE URBANISMO. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 4 DE	DECRETO

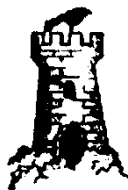




**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**

	ABRIL 2022	2022-0277
13/04/2022 2 12:37	RESOLUCION DE LA ALCALDIA. AREA DE PERSONAL. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 4 DE ABRIL 2022	DECRETO 2022-0276
13/04/2022 2 09:32	G0360 - Licencias de primera y segunda ocupación -- SIA 2634996 -- Expediente 252/2022 -- LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN --	DECRETO 2022-0275
13/04/2022 2 09:32	G0540 - Licencias de parcelación o división de terrenos -- SIA 2662313 -- Expediente 266/2022 -- LICENCIA DE SEGREGACIÓN FINCA URBANA --	DECRETO 2022-0274
13/04/2022 2 09:32	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 269/2022 -- OBRA MENOR --	DECRETO 2022-0273
11/04/2022 2 22:04	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 204/2022 -- DECLARACIÓN RESPONSABLE --	DECRETO 2022-0272
11/04/2022 2 12:44	Decreto Pago Ayuda Emergencia Social expte. 100202116000980 (3)	DECRETO 2022-0271
11/04/2022 2 11:45	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 259/2022 -- OBRA MENOR --	DECRETO 2022-0270
11/04/2022 2 11:44	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 211/2022 -- OBRA MENOR --	DECRETO 2022-0269
11/04/2022 2 11:44	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 227/2022 -- OBRA MENOR --	DECRETO 2022-0268
11/04/2022 2 11:44	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 895/2021 -- OBRA MENOR - LICENCIA OBRA MENOR --	DECRETO 2022-0267
11/04/2022 2 11:40	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 253/2022 -- OBRA MENOR --	DECRETO 2022-0266
11/04/2022 2 11:40	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 209/2022 -- OBRA MENOR --	DECRETO 2022-0265

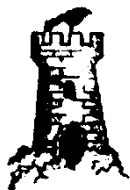




**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**

11/04/2022 2 11:35	Decreto pago Carnaval 2022	DECRETO 2022-0264
11/04/2022 2 11:34	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 208/2022 -- OBRA MENOR --	DECRETO 2022-0263
11/04/2022 2 11:34	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 206/2022 -- OBRA MENOR --	DECRETO 2022-0262
11/04/2022 2 11:34	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 169/2022 -- OBRA MENOR --	DECRETO 2022-0261
08/04/2022 2 10:46	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 239/2022 -- OBRA MENOR --	DECRETO 2022-0260
08/04/2022 2 10:45	SIA 1369510 -- Expediente 585/2020 -- R1600464J COMUNIDAD MUSULMANA MOTA DEL CUERVO -- LICENCIA DE OBRA MENOR --	DECRETO 2022-0259
08/04/2022 2 10:45	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 256/2022 -- OBRA MENOR --	DECRETO 2022-0258
08/04/2022 2 08:46	SIA 1347715 -- Expediente 233/2022 -- FJPD -- EXPEDIENTE NUCLEO ZOOLOGICO RAPACES 14 HALCONES Y 2 GAVILANES PARA USO RECREATIVO --	DECRETO 2022-0257
08/04/2022 2 08:46	Decreto pago Carnaval 2022	DECRETO 2022-0256
07/04/2022 2 08:41	G0710 - Uniones o parejas de hecho -- SIA 1369807 -- Expediente 120/2022 -- MATRIMONIO CIVIL J-F-G y A.M-G-C	DECRETO 2022-0255
07/04/2022 2 08:41	Decreto Pago Ayuda Emergencia Social expte. 100202216000170 (1)	DECRETO 2022-0254
07/04/2022 2 08:41	DECRETO PAGO BANCO APROVISIONAMIENTO (2)	DECRETO 2022-0253
07/04/2022 2 08:41	G0049 - Contratos de servicios -- SIA 2400785 -- 20. Secretaría -- Expediente 180/2022 -- Contratación artista INDIA MARTINEZ fiestas Mota del Cuervo 5 de agosto	DECRETO 2022-0252

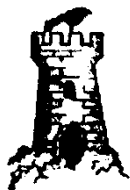




**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**

	2022 --	
06/04/2022 2 10:33	DECRETO PAGO CONVENIO CABALGATA REYES 2022	DECRETO 2022-0251
06/04/2022 2 10:33	G0135 - Selección de personal y provisión de puestos: Concurso-oposición -- SIA 1347804 -- 20. Secretaría -- Expediente 214/2022 -- ESTHER MARIA LILLO COBO -- AMPLIACIÓN BOLSA MONITOR/A GRAFFITI UNIVERSIDAD POPULAR MOTA DEL CUERVO --	DECRETO 2022-0250
05/04/2022 2 09:40	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 212/2022 -- OBRA MAYOR - LICENCIA OBRA MAYOR --	DECRETO 2022-0249
05/04/2022 2 09:40	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 217/2022 -- OBRA MENOR --	DECRETO 2022-0248
05/04/2022 2 09:40	G0302 - Suministro de abastecimiento de aguas -- SIA 1369519 -- Expediente 207/2022 -- RECLAMACION - RESTABLECER SUMINISTRO AGUA --	DECRETO 2022-0247
05/04/2022 2 09:40	G0360 - Licencias de primera y segunda ocupación -- SIA 2634996 -- Expediente 147/2022 -- LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN --	DECRETO 2022-0246
04/04/2022 2 17:33	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 251/2022 -- 06251010R NFCC -- OBRA MENOR --	DECRETO 2022-0245
04/04/2022 2 17:33	G0302 - Suministro de abastecimiento de aguas -- SIA 1369519 -- Expediente 228/2022 -- ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO --	DECRETO 2022-0244
04/04/2022 2 17:33	G0360 - Licencias de primera y segunda ocupación -- SIA 2634996 -- Expediente 221/2022 -- LICENCIA DE SEGREGACIÓN FINCA URBANA --	DECRETO 2022-0243
04/04/2022 2 17:31	G0262 - Programación y planificación de actividades culturales -- SIA 1347775 -- 86. Cultura -- Expediente 243/2022 -- ACTUACION "ALICIA EN EL PAIS DE LAS MARAVILLAS" - 29 DE ABRIL 22 --	DECRETO 2022-0242

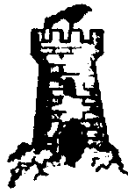




**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**

04/04/2022 10:44	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 240/2022 -- DECLARACIÓN RESPONSABLE - LICENCIA OBRA MAYOR --	DECRETO 2022-0241
04/04/2022 10:44	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 222/2022 -- OBRA MENOR - LICENCIA OBRA MAYOR --	DECRETO 2022-0240
04/04/2022 10:44	G0359 - Licencias de obra menor -- SIA 1369510 -- Expediente 226/2022 -- OBRA MENOR --	DECRETO 2022-0239
04/04/2022 10:44	G0262 - Programación y planificación de actividades culturales -- SIA 1347777 -- 86. Cultura -- Expediente 231/2022 -- ACTUACION KARMENTO - 22 DE ABRIL --	DECRETO 2022-0238
04/04/2022 10:44	G0262 - Programación y planificación de actividades culturales -- SIA 1347777 -- 86. Cultura -- Expediente 230/2022 -- ACTUACION "LA LOCA HISTORIA DE LA LITERATURA" - TEATRO DE PONIENTE- 23 DE ABRIL --	DECRETO 2022-0237
04/04/2022 10:44	RESOLUCION DE LA ALCALDIA CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 4 DE ABRIL 2022	DECRETO 2022-0236
04/04/2022 10:38	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0235
04/04/2022 10:38	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0234
04/04/2022 10:38	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0233
04/04/2022 10:38	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0232
04/04/2022 07:26	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0231
04/04/2022 07:26	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0230
04/04/2022	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal --	DECRETO

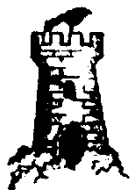




**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**

2 07:26	Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	2022-0229
04/04/202 2 07:26	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0228
04/04/202 2 07:26	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0227
04/04/202 2 07:26	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0226
04/04/202 2 07:26	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0225
04/04/202 2 07:25	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0224
04/04/202 2 07:25	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0223
04/04/202 2 07:25	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0222
04/04/202 2 07:25	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0221
04/04/202 2 07:25	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0220
04/04/202 2 07:25	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0219
04/04/202 2 07:25	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0218
04/04/202 2 07:25	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0217
04/04/202 2 07:25	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0216
04/04/202 2 07:25	G0173 - Nóminas -- SIA 1347715 -- 33. Personal -- Expediente 215/2022 -- NOMINA MARZO-2022 --	DECRETO 2022-0215

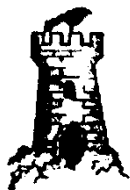




**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**

01/04/2022 2 11:17	G0302 - Suministro de abastecimiento de aguas -- SIA 1369519 -- Expediente 223/2022 -- AMRT -- RECLAMACION - ENGANCHES REDES AGUA Y ALCANTARILLADO --	DECRETO 2022-0214
01/04/2022 2 11:16	SIA 1347791 -- 21. Agente de Empleo y Desarrollo Local -- Expediente 943/2021 -- S1911001D Consejería de Economía, Empresas y Empleo, PROGRAMA GARANTÍA +52 -- SELECCIÓN UN COLABORADOR SOCIAL	DECRETO 2022-0213
31/03/2022 2 16:38	G0212 - Bajas en el Padrón Municipal de Habitantes -- SIA 1347746 -- Expediente 144/2022 -- BAJAS EN EL PADRON DE HABITANTES POR INCLUSION INDEBIDA 2022 --	DECRETO 2022-0212
31/03/2022 2 12:43	RESOLUCION DE LA ALCALDIA. AREA DE URBANISMO. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 22 MARZO 2022	DECRETO 2022-0211
30/03/2022 2 14:49	Resolución de la Alcaldía. Area de Hacienda. Junta de Gobierno Local 22 de marzo 2022	DECRETO 2022-0210
30/03/2022 2 09:47	SIA 1369466 -- Expediente 229/2022 -- SOLICITUD EXENCIO IMPUESTO VEHICULO AGRICOLA A.R.T	DECRETO 2022-0209
30/03/2022 2 09:47	Decreto 2º pago club baloncesto 2021	DECRETO 2022-0208
29/03/2022 2 10:16	Expediente 435/2016 --	DECRETO 2022-0207
29/03/2022 2 10:16	SIA 1347791 -- 21. Agente de Empleo y Desarrollo Local -- Expediente 943/2021 -- Consejería de Economía, Empresas y Empleo, PROGRAMA GARANTÍA +52 -- Designación de tribunal y fecha de selección	DECRETO 2022-0206
29/03/2022 2 09:03	SIA 1369466 -- Expediente 224/2022 --SOLICITUD EXENCION IMPUESTO VEHICULO AGRICOLA M.Z.C	DECRETO 2022-0205
28/03/2022 2 13:22	DECRETO PAGO SUBVENCIONES ASOCIACIONES 2021	DECRETO 2022-0204





**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**

28/03/2022 2 13:21	Resolución de la Alcaldía. Area de Personal. Junta de Gobierno Local. 22 marzo 2022	DECRETO 2022-0203
28/03/2022 2 10:37	Expediente 120/2016 -- Múltiples interesados -- MODIFICACIONES DE CRÉDITO --	DECRETO 2022-0202
25/03/2022 2 14:31	G0360 - Licencias de primera y segunda ocupación -- SIA 2634996 -- Expediente 218/2022 -- JAVIER PEINADO OLMEDO -- LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN --	DECRETO 2022-0201
25/03/2022 2 09:59	G0063 - Expedientes sancionadores de procedimiento general -- SIA 1347732 -- Expediente 903/2021 -- FJMG- EXPEDIENTE SANCIONADOR OPRDENANZA CIVISMO CONTRA RVT, (pintadas 2021)	DECRETO 2022-0200
22/03/2022 2 21:27	SIA 1347740 -- 20. Secretaría -- Expediente 53/2022 -- S2827001E Ministerio de Sanidad, S2804005C Defensor del Pueblo, Consejería de Sanidad -- Plenos 2022 --	DECRETO 2022-0199
22/03/2022 2 08:31	DECRETO PAGO BANCO APROVISIONAMIENTO (1)	DECRETO 2022-0198

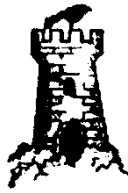
9.- Moción de urgencia presentada por el Partido Popular relativa al Inicio de expediente nombramiento Elena Manjavacas

“El grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Mota del Cuervo propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL la siguiente,

MOCION

Que la vecina de nuestro pueblo **ELENA MANJAVACAS MARTÍNEZ** de profesión Astrónoma y que trabaja desde Estados Unidos en uno de los equipos que participa en el proyecto del mayor telescopio jamás puesto en órbita, el James Webb Space, ha tenido una carrera meteórica desde que terminó sus estudios básicos en nuestro pueblo hasta el momento. Comenzó su formación universitaria en Madrid haciendo Ciencias Físicas, especializándose pronto en estudios de Astronomía y pasando por Alemania para doctorarse. Después ha trabajado en los observatorios más prestigiosos a nivel mundial incluyendo el de Canarias.





**Excmo. Ayuntamiento de
Mota del Cuervo (Cuenca)**

Esta formación y el alto nivel intelectual que le caracteriza ya a su corta edad, entendemos que es más que suficiente para que este pleno municipal, ahora que ya dispone de un reglamento de Honores y Distinciones, la nombre **MOTEÑA DEL AÑO como Galardón Honorífico.**

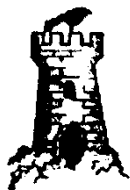
Y dado que nuestra vecina ELENA MANJAVACAS MARTÍNEZ ha sido nombrada por el actual equipo de gobierno como PREGONERA de las Fiestas Patronales-2022, de lo que nos congratulamos enormemente, entendemos que sería perfecto que en el mismo acto del Pregón de Fiestas de este año 2022 se le pueda hacer entrega del mencionado Galardón.

• **Y esto es lo que solicitamos al resto de la corporación** para que se adhieran a esta petición y pueda llevarse a cabo dicho nombramiento en el plazo que permita que se pueda entregar la distinción en el propio PREGÓN DE FIESTAS PATRONALES DE 2022."

Sometida la urgencia de la moción presentada a votación por los reunidos, con los votos a favor de los Sres. Concejales de Unidas Por Mota: D. Jacobo Medianero Millán, Dña. Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López, Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz y D. Amílcar Martínez Chinchilla; de los Sres. Concejales del Partido Popular: D. Miguel-Antonio Olivares Cobo, Dña. Irene Cabrera Rodriguez, D. Emilio Castellano Cano y la abstención del Sr. Concejel del Partido Popular: D. Carlos Barberan Laseras; y los votos a favor de los Sres. Concejales del Partido Socialista: D. Alfonso Escudero Ortega, Dña. Mónica Salido Romeral, Dña. Soraya Calonge y D. Omar Villegas Picazo, en consecuencia, se aprueba por **UNANIMIDAD** la urgencia de la moción presentada por el Partido Popular relativa al Inicio de expediente nombramiento Elena Manjavacas como Moteña del Año como galardón honorífico.

Sometida la moción presentada a votación por los reunidos, con los votos a favor de los Sres. Concejales de Unidas Por Mota: D. Jacobo Medianero Millán, Dña. Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López, Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz y D. Amílcar Martínez Chinchilla; de los Sres. Concejales del Partido Popular: D. Miguel-Antonio Olivares Cobo, Dña. Irene Cabrera Rodriguez, D. Emilio Castellano Cano y D. Carlos Barberan Laseras; y de los Sres. Concejales del Partido Socialista: D. Alfonso Escudero Ortega, Dña. Mónica Salido Romeral, Dña. Soraya Calonge y D. Omar Villegas Picazo, en consecuencia, se aprueba por **UNANIMIDAD** la urgencia de la moción presentada por el Partido Popular relativa al Inicio de expediente nombramiento Elena Manjavacas como Moteña del Año como galardón honorífico.





Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

10.- Moción de urgencia presentada por el Partido Popular para el mantenimiento del Certamen de Música de Castilla –La Mancha

“El grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Mota del Cuervo propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL la siguiente,

MOCION

Que una vez conocidas las publicaciones que en días pasados hemos conocido en medios de comunicación referentes a la posible desaparición del CERTAMEN DE MÚSICA DE CASTILLA LA MANCHA que se viene celebrando desde 2014 hasta la fecha con carácter anual salvo la excepción que la pandemia del COVID-19 nos ha impuesto, nos preocupa que un logro tan importante para nuestro municipio haciendo de él un centro de gran trascendencia en el mundo de las Bandas de Música pueda perderse para nuestra cultura musical.

Y por ello instamos,

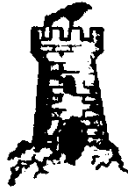
- Al equipo de gobierno a que se ponga a trabajar para evitar esta pérdida negociando con las administraciones implicadas hasta la fecha (Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y con la Diputación Provincial) para lograr el objetivo de mantenerlo y también incluso mejorarlo para que nuestro pueblo siga siendo referente Musical en nuestra comunidad autónoma y toda España.

- Pedimos que dichas administraciones sigan colaborando en ello y que por supuesto nuestro Ayuntamiento no permita que este logro nos hace grandes a todos los moteños tenga continuidad.”

Sometida la urgencia de la moción presentada a votación por los reunidos, con los votos a favor de los Sres. Concejales de Unidas Por Mota: D. Jacobo Medianero Millán, Dña. Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López, Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz y D. Amílcar Martínez Chinchilla; de los Sres. Concejales del Partido Popular: D. Miguel-Antonio Olivares Cobo, Dña. Irene Cabrera Rodriguez, D. Emilio Castellano Cano y la abstención del Sr. Concejales del Partido Popular: D. Carlos Barberan Laseras; y los votos a favor de los Sres. Concejales del Partido Socialista: D. Alfonso Escudero Ortega, Dña. Mónica Salido Romeral, Dña. Soraya Calonge y D. Omar Villegas Picazo, en consecuencia, se aprueba por **UNANIMIDAD** la urgencia de la moción presentada por el Partido Popular relativa a la celebración del Certamen de Música de Castilla –La Mancha.

INTERVENCIONES





Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca)

Se propone por la Alcaldía retirar la Moción y votar una resolución de apoyo al Certamen de Música de Castilla –La Mancha. El Partido Popular presta su conformidad a la retirada de la Moción.

“RESOLUCIÓN

1. Apoyo al Certamen de Música de Castilla –La Mancha.
2. Petición a las AAPP de que lo consignen en su presupuesto.”

INTERVENCIONES

Sometida la Resolución presentada a votación por los reunidos, con los votos a favor de los Sres. Concejales de Unidas Por Mota: D. Jacobo Medianero Millán, Dña. Yesica Mínguez Delgado, D. Sergio Jiménez López, Dña. Maite-Julia Pérez Quiroz y D. Amílcar Martínez Chinchilla; de los Sres. Concejales del Partido Popular: D. Miguel-Antonio Olivares Cobo, Dña. Irene Cabrera Rodríguez, D. Emilio Castellano Cano y D. Carlos Barberan Laseras; y de los Sres. Concejales del Partido Socialista: D. Alfonso Escudero Ortega, Dña. Mónica Salido Romeral, Dña. Soraya Calonge y D. Omar Villegas Picazo, en consecuencia, se aprueba por **UNANIMIDAD** la resolución relativa a la celebración del Certamen de Música de Castilla –La Mancha.

11.- Ruegos y preguntas

INTERVENCIONES

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 23:59 horas del día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe pública.

